

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE DECLARACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS COMO ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a emitir el reconocimiento a instituciones públicas y privadas como espacios 100% libres de humo de tabaco y cumplen con los criterios descritos en la Normativa Técnica y Legal.
¿A quién está dirigido?	<p>Los usuarios que se beneficiarán o usarán el trámite de "Reconocimiento de espacio 100% libre de humo de tabaco" son las personas naturales y jurídicas interesadas en reconocer a su institución como espacio 100% libre de humo de tabaco.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de espacio 100% libre de humo de tabaco
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar la Coordinación Zonal a la que pertenece su institución o empresa (Puede hacerlo a través del siguiente link: https://www.salud.gob.ec/cuadro-n-1-identificacion-por-provincia-y-zona/) Carta de intención enviada al Coordinador Zonal (según la zona donde se encuentre su institución o empresa) donde se indique que desea iniciar el proceso de reconocimiento de espacio libre de humo de tabaco. (Modelo de Carta: https://docs.google.com/document/d/1p-F74QHPGb4U7Bdo8w54_8cbylaCkkjuSIxqU4YLAY/edit); puede ser entregada físicamente en las Unidades de Ventanilla Única de Atención al Usuario de la Coordinación Zonal de Salud o enviada por correo electrónico a las personas en el siguiente link: https://www.salud.gob.ec/cuadro-n-1-identificacion-por-provincia-y-zona/ Cumplir con el check list propuesto para el reconocimiento de espacio 100% libre de humo.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar su requerimiento en línea en la presente página Coordinar la visita in-situ, por parte de un funcionario del Ministerio de Salud Pública. El proceso tiene una duración aproximada de 45 días hábiles para la entrega del reconocimiento de espacio 100% libre de humo de tabaco en función del cumplimiento del check list propuesto por el Ministerio de Salud Pública. <p>Nota: Para mayor información descargar el Manual de usuario Aquí</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.</p> <p>Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana"</p>

Base Legal

- [LEY ORGANICA PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TABACO](#). Art. Artículo 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Andrés Gustavo Aguirre Clavijo**Correo Electrónico:** andres.aguirre@msp.gob.ec**Teléfono:** (593) 2-381-4400 ext. 2118

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	86
2024	03	0	6
2024	02	0	27
2024	01	0	124
2023	12	0	105
2023	11	0	65
2023	10	0	79
2023	09	0	151
2023	08	0	92
2023	07	0	96
2023	06	0	108
2023	05	0	149
2023	04	0	101
2023	03	0	80
2023	02	0	74
2023	01	0	80